

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-2455

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 14 de julio de 2025, se ha resuelto delegar expresamente en el/la Sr/Sra. Concejal de esta Corporación, don Juan de la Cruz Aguilera Expósito, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Miguel Ángel Nieto Escobar y doña Carmen María González Aguilera, el próximo día 16-08-2025, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 14 de julio de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): FCA1 81B7 3321 EBAA FE6E **Fecha Firma:** 16-07-2025 07:59:08
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



FCA181B73321EBAAFE6E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba